



Medellín, 04/05/2023

Señores

RECTORES, DIRECTORES RURALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DEL SIMAT Y SIMPADE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ADMINISTRADORES MUNICIPALES DEL SIMAT, DIRECTORES DE NÚCLEO Y PROFESIONALES DE APOYO A LAS DIRECCIONES DE NÚCLEO DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: Orientaciones para la construcción y seguimiento a los Planes Institucionales de Permanencia Escolar 2023.

Cordial Saludo,

En el marco de la Resolución Gestión de la Cobertura Educativa con Radicado: S 2023060052084 del 25/04/2023 y la socialización del estudio de los factores asociados a la deserción escolar y; entre el 20 y 28 de abril se realizaron las jornadas virtuales subregionales de orientación para la construcción y seguimiento de los Planes Institucionales de Permanencia Escolar.

A continuación, se exponen los lineamientos para la entrega y seguimiento a dicha herramienta que desarrollarán los establecimientos educativos en alianza con los actores y las organizaciones municipales y departamentales:

- Los Establecimientos Educativos en cabeza de sus rectores y directores rurales de manera participativa construye con la comunidad educativa el Plan Institucional de Permanencia Escolar.
- La Dirección de Permanencia Escolar recibe los Planes Institucionales de Permanencia Escolar a partir del 31 de mayo del 2023 y hasta el 12 de junio, en los correos maria.barrera@antioquia.gov.co y edilma.zapata@antioquia.gov.co



SC4887-1



- Desde el 3 de julio se llamarán a los rectores y directores rurales que no realicen la entrega de los Planes Institucionales de Permanencia Escolar en la fecha establecida.
- Se invita a realizar en cada establecimiento las auditorías de matrícula y de acuerdo con el numeral 4 del artículo 30 de la resolución S 2023060052084 con fecha: 25/04/2023, hacer el seguimiento al Plan Institucional de Permanencia Escolar, especialmente a las estrategias de retención de los estudiantes, asimismo, Implementar estrategias de búsqueda activa con sus comunidades educativas que permitan el ingreso de estudiantes retirados, desertores y provenientes de la primera infancia (tránsito armónico, que no han ingresado al grado preescolar), numeral 4, artículo 23 de la misma resolución.
- En el mes de julio se realizarán visitas priorizadas de acuerdo con los Establecimiento Educativos que presentan mayor deserción 2022 y retiro de estudiantes 2023, con el objetivo de revisar las estrategias planeadas e implementadas en los Planes Institucionales de Permanencia Escolar.
- Se recuerda que el seguimiento a los Planes Institucionales de Permanencia Escolar, se realiza trimestralmente al interior del establecimiento educativo.
- El informe final del Plan Institucional de Permanencia Escolar, se entregará durante la última semana de desarrollo institucional que va desde el 27 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso, a los correos maria.barrera@antioquia.gov.co y edilma.zapata@antioquia.gov.co;
- En la primera semana de desarrollo institucional 2024 se realiza la planeación del Plan Institucional de Permanencia Escolar para ese año.
- Se realizará refuerzo en la capacitación del manejo de la plataforma SIMPADE.
- Durante las capacitaciones, se llegó a la conclusión de la necesidad que cada establecimiento educativo implemente un proyecto de seguimiento a la asistencia escolar, donde se generen las alertas para la inasistencia de los estudiantes.



SC4887-1



Agradecemos su disposición para atender y responder al llamado por la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo desde el quehacer de cada una de las instituciones educativas, en articulación con los diversos actores y entidades presentes en los municipios.

Cualquier inquietud puede ser atendida en los correos anteriormente mencionados y en los teléfonos: 3839522 y 3838592.

Atentamente,



TATIANA MARITZA MORA
Subsecretaria de Planeación Educativa
Secretaría de Educación

Elaboró: Edilma Zapata Vasco., Profesional especializada Universitaria
Dirección de Permanencia Escolar



SC4887-1